



**ACUERDO DE MEJORAMIENTO  
JAA B° CARAO PANDO - ERSAPS**



El objetivo del presente acuerdo es establecer metas reales que orienten el esfuerzo del prestador en procura de mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento Del Barrio Carao Pando en la ciudad de Amapala, departamento de Valle, dentro del área de cobertura a cargo del prestador JAA B° Carao Pando.

El prestador se compromete a realizar las acciones indicadas en el Plan de Gestión y resultados de diciembre 2019 a noviembre 2020 para alcanzar las siguientes metas:

- a) Gestionar ante la Empresa Energía Honduras EEH, la aplicación de la tarifa especial aprobada por el Congreso Nacional de la República, a través del decreto legislativo No 50-2010 , en base al cual a los prestadores reconocidos por las municipalidades se les reconocerá una tasa preferencial equivalente L 2.00 kw/h.
- b) Comprar e instalar un dosificador de cloro, a fin de desinfectar el agua y mejorar su calidad haciéndola apta para consumo humano.
- c) Lograr la implementación del contrato de servicios en un 100 % de los abonados.
- d) Socializar con la asamblea de abonados el registro de solicitudes, quejas y reclamos a fin de implementarlo.
- e) Realizar acciones de reducción de mora a fin de bajarla en un 3 %.

Dado en la ciudad de Amapala, Valle a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diez y nueve.

**Ontal Orestes Osorio**  
**Presidente**  
**JAA B° Carao Pando**

